

Actualidad



Trinidad Jiménez, junto a su homóloga polaca, ayer en Bruselas. EFE

España se planta en la UE ante el turismo sanitario

Rechaza una directiva que permita elegir país para tratarse



DANIEL BASTEIRO

El Gobierno español lideró ayer la oposición a una directiva de asistencia médica transfronteriza que preveía la libre circulación de pacientes entre los Estados miembros de la Unión Europea. Junto a sus homólogos de Portugal, Polonia, Grecia, Rumanía, Lituania y Eslovaquia, la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, bloqueó la tramitación por el elevado coste para España, estimado en unos 2.000 millones de euros anuales.

La directiva, que seguirá negociándose el año que viene

durante la presidencia de turno de España en la UE, preveía el reembolso de los gastos sanitarios contraídos por los pacientes que viajen fuera de su país de residencia para ser tratados.

Para España, país en el que reside un alto número de pensionistas del resto de la UE, la directiva también obligaría al Gobierno a subvencionar viajes de vuelta a esos ciudadanos a sus países de origen, si en estos las listas de espera fueran menores que en España.

Según Jiménez, la directiva suponía "una fuente potencial de conflicto" entre "los países que exportan pensionistas hacia los países que los reciben". El aumento de entre un 2% y un 5% en el presupuesto anual de Sanidad, sólo en Es-

PRESUPUESTO

Un gasto de 2.000 millones al año

> INCREMENTO DEL 2% AL 5%
La directiva supondría para España, según los cálculos de Sanidad, un incremento de 2.000 millones (entre un 2% y un 5%) en el presupuesto del Ministerio

> SIN CONSENTIMIENTO MÉDICO
El proyecto bloqueado preveía que el paciente pudiese viajar a otro país sin motivos médicos y sin consejo de su especialista.

> PENSIONISTAS
España quería que el Estado de afiliación (y pago de los gastos) fuera aquel en el que se ha cotizado. Los países nórdicos pedían que fuera el de residencia.

paña, supondría un gran desafío económico para los países perjudicados por la aplicación de la directiva.

Para Jiménez, la directiva consagraba el derecho al llamado "turismo sanitario", es decir, la libre elección por parte del paciente del país y del centro sanitario para cada tratamiento a costa de su país de residencia. Ello también supondría un gran coste para los países con muchos pacientes o peores servicios. En otras palabras: la directiva preveía que si un jubilado sueco o alemán con residencia en España viajase a su país para evitar listas de espera, sería España la que cargaría con todos los costes, incluso en un centro privado.

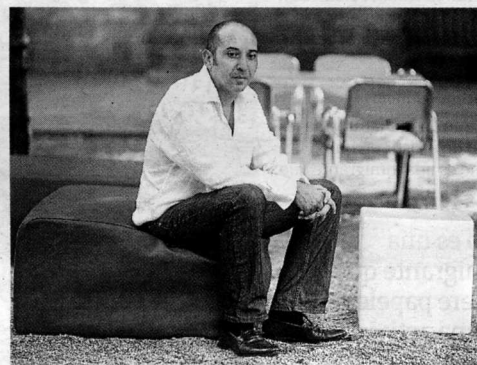
Consejo médico

"Hemos querido que se regulara el consejo médico", apuntó Jiménez, porque "recibir un tratamiento médico no es lo mismo que ir a comprar un ordenador". El paciente "no puede elegir por sí mismo el lugar, la razón y el tipo de tratamiento", argumentó Jiménez.

El ministro sueco de Asuntos Sociales, Göran Hägglund, lamentó en nombre de la presidencia de la UE que España y Portugal vetaran el acuerdo y aludió a sentencias del Tribunal de Justicia comunitario que, en el pasado, han reconocido el derecho al reembolso total o parcial de ciertos tratamientos recibidos en países de la UE distintos al de residencia.

La comisaria europea de Salud, Androulla Vassiliou, aseguró que el fracaso de la directiva supone "un momento triste para los pacientes, que son los principales perdedores". Aun así, Vassiliou agradeció la disposición de España para salvar la directiva durante su próxima presidencia. *

Una jueza archiva una denuncia por injurias a dos gays



Juan Torres, uno de los denunciantes. EDU BAYER

PÚBLICO BARCELONA

El juzgado de instrucción número 33 de Barcelona archivó ayer la primera querrela presentada en España a una empresa por injurias homófobas a dos trabajadores homosexuales, calificados de "enfermos" por sus jefes a través de un correo electrónico.

Los demandantes, empleados de Gartner K.G, encontraron en la impresora el correo en el que uno de los ejecutivos de la empresa en Barcelona reconocía a otro, emplazado en Austria, el "haber tenido el placer de leer sus correos privados [los de la pareja homosexual] de increíble contenido guarro" y afirmaba que ambos debían "desaparecer cueste lo que cueste".

La juez instructora del caso acordó sobreseer la querrela al descartar que con el término "enfermos" los ejecutivos eludieran a la orientación sexual de sus empleados sino

"sólo a la actividad profesional del querellante y del otro trabajador". La jueza añadió en el auto que "no puede considerarse una injuria que internamente, entre el jefe de la oficina de Barcelona y el de ventas de Austria, aquel calificase de enfermos a personas con las que se ve obligado a trabajar".

En cuanto al uso de "homosexual" para referirse a los empleados, la magistrada indica que "difícilmente hoy en día" puede tener una intencionalidad injuriosa. Por último, dio credibilidad a las explicaciones del directivo, que manifestó haberse enterado de la condición sexual de los demandantes por unos correos que leyó casualmente al buscar unos datos en el ordenador de uno de ellos.

Los querellantes, por su parte, manifestaron que el trato recibido les provocó una depresión y "necesidad de tratamiento psicológico". *

7.000 titulados en paro piden un máster

DIEGO BARCALA MADRID

El ministro de Educación, Ángel Gabilondo, rindió cuentas ayer en el Congreso sobre su gestión en materia universitaria. En su intervención, hizo balance del desarrollo de los programas puestos en marcha. El más elogiado, que contó con el apoyo de todos los grupos, fue el del Campus de la Excelencia. Además, Gabilondo señaló que las universidades han recibido para el presente curso 7.127 solicitudes de licenciados en paro para hacer un máster gratis.

Las universidades deberán decidir ahora si los solicitantes cumplen con los requisitos del programa para el que el Gobierno destinó 70 millones de euros. El número de potenciales beneficiarios del plan calculado por su departamento ronda las 250.000 personas. El programa se dirige a parados licenciados de entre 25 y 40 años que cobren subsidio de desempleo.

El PP, que había solicitado la comparecencia de Gabilondo, apenas aportó críticas novedosas al debate universitario. El diputado Adolfo González



El ministro Ángel Gabilondo, ayer en el Congreso. EFE

Rodríguez denunció que la excesiva burocracia de la ANECA (Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y la Acreditación) está entorpeciendo la aprobación de los nuevos títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Respecto al programa de Campus de la Excelencia, González señaló que el método de elección de los proyectos ha "asfixiado a los centros" y perjudicado a las universidades que se hallan fuera de Madrid o Barcelona. *

El Día Mundial del Sida recuerda a sus víctimas

PÚBLICO MADRID

Acabar con la discriminación que todavía sufren los enfermos de sida, y concienciar de la importancia de la prevención y del diagnóstico precoz han sido los ejes que marcaron, ayer, la celebración del Día Mundial del Sida.

"Hay que potenciar nuevas intervenciones" como el diagnóstico en Atención Primaria, las pruebas rápidas de VIH en oficinas de farmacia y en entornos no clínicos como ONG, señaló el Secretario Nacional del Sida, Tomás Hernández.

El secretario de Movimien-

tos Sociales del PSOE, Pedro Zerolo, pidió, en este sentido, que las políticas sobre la infección por VIH tengan una "visión y actuación global", y que contemplen "las íntimas conexiones entre el estigma, la prevención y el diagnóstico precoz de la infección".

Por su parte, Vicente Soriano, especialista del Hospital Carlos III de Madrid, anunció que dentro de dos o tres años habrá fármacos para curar la hepatitis crónica C, patología que sufre más del 70% de los enfermos de sida y que es la primera causa de muerte de estos pacientes. *